



RESOLUCION R-N° 10 17-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 02 OCT 2015

Expte. N° 23.256/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0843-15 de fecha 20 de agosto de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Sra. Lidia del Valle FERNÁNDEZ y el Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la Dirección de Contrataciones y Compras, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 3 de agosto de 2015 y por el término de dos (2) meses, con un desempeño de dos (2) horas diarias.

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en su Nota N° 190-SA-2015, solicita se prórroge las horas extras otorgadas a favor de la Sra. Lidia FERNANDEZ y el Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la citada DIRECCIÓN, a partir del 1° de octubre del corriente año, en razón de la cantidad de tareas de la Dirección de Contrataciones y Compras.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de los siguientes agentes, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 3 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2015, con un desempeño de dos (2) horas diarias:

- Lidia del Valle FERNÁNDEZ, Categoría 2.
- Gonzalo Gastón BARRIO, Categoría 4.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA